



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



Comité de Contraloría Social

2020





CONTRALORÍA
SOCIAL

Concepto de Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social (C.S.) como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Información general

Instancia Normativa: es la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, DGUTyP.

Instancia Ejecutora: en nuestro caso, es la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.

SICS: Sistema de Información de la Contraloría Social.

OEC: Órgano Estatal de Control.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Información general

OIC: Órgano Interno de Control.

PATCS: Programa Anual de Trabajo de la C.S.

PETCS: Programa Estatal de Trabajo de la C.S.

Responsable de la C.S.: enlace de la UT, quien deberá apoyar al Comité, canalizar quejas y denuncias, capturar en el SICS todas las actividades para cumplir la normatividad en tiempo y forma.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Objetivo General

Conocer las disposiciones en materia de promoción de Contraloría Social, con el propósito de que los beneficiarios o integrantes del Comité de Contraloría Social realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Beneficios de la C.S.

- Legitima las acciones gubernamentales.
- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios.
- Favorece la participación organizada de grupos vulnerables.
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos.
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Beneficios de la C.S.

- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos.
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización.
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad.
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.





Estructura organizativa

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. SFP

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL UORCS

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DGUTYP

Instancia Normativa (IN)

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS UUTT Y UUPP

Instancia Ejecutora (IE)

COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL





CONTRALORÍA
SOCIAL

Comité de la C.S.

Artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Comité de la C.S.

¿Quiénes integran el comité?

Los beneficiarios del programa: alumnos, docentes y administrativos.

¿Cuántos integrantes forman el comité?

El mínimo de integrantes es 2 y el máximo 4, asimismo, deberá ser equilibrado el número de mujeres y hombres. Elegidos por mayoría de votos.

¿Cuál es la vigencia del comité?

Un año, por ejercicio fiscal.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Actividades del Comité de C.S.

- Estar presente en la reunión para conformar el Comité de la CS y designar al Presidente del mismo.
- Elaborar el escrito libre del Comité de la C.S.
- Tomar la capacitación para realizar las actividades de C.S.
- Recibir las quejas y denuncias y turnarlas al Responsable de la C.S., o al OEC y a la DGUTyP.
- Elaborar los materiales de difusión con el Responsable de la C.S. y vigilar su distribución.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Actividades del Comité de C.S.

- Solicitar al Responsable de la C.S. la información pública relacionada con la operación del Programa, tal como el convenio del programa PFCE y PROFEXCE, el monto asignado y el anexo de ejecución, etc.
- Elaborar los materiales de difusión con el Responsable de la C.S. de la IE y vigilar su distribución.
- Documentarse con la normatividad, los documentos y formatos de la C.S.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Actividades de difusión

Difundir los documentos de contraloría social, formatos y la normatividad.

Generar mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta, pudiendo emplear los medios a los que tenga acceso (folletos, dípticos, trípticos, carteles, páginas de internet, correo institucional, documentos, etc.) y ponerlos del conocimiento de los beneficiarios, y de la comunidad universitaria en general.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Otras actividades

Vigilar la correcta aplicación de los recursos del PFCE y PROFEXCE, de acuerdo a lo siguiente:

- Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.





CONTRALORÍA
SOCIAL

Otras actividades

Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.

Elaborar minutas y entregarlas al Responsable de la C.S. para su captura en el SICS.



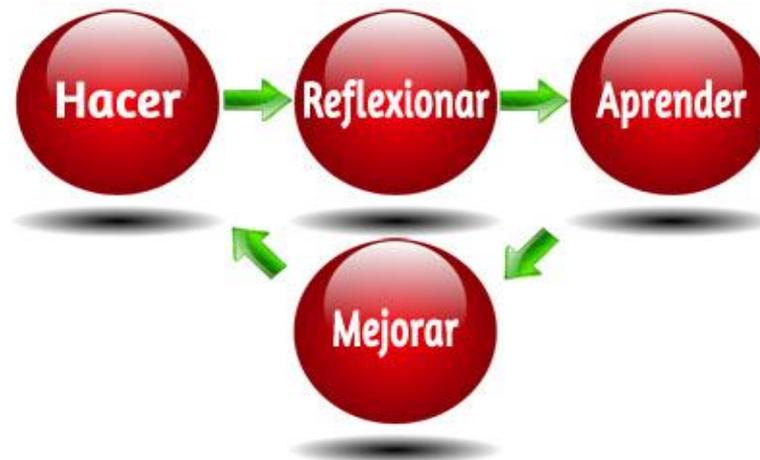


CONTRALORÍA
SOCIAL

Otras actividades

El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.



Formatos

1. Minuta de Reunión
2. Lista de Asistencia
3. Acta de Registro del Comité de Contraloría Social
4. Acta de Sustitución de un Integrante del Comité
5. Solicitud de Información
6. Informe del Comité de Contraloría Social
7. Cédula de Quejas y Denuncias



MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

VÍA CORRESPONDENCIA: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

VÍA TELEFÓNICA: Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 2000 2000.

DE MANERA PRESENCIAL: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

VÍA CORREO ELECTRÓNICO: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.

EN LA WEB: Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/> Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA): <https://sideca.funcionpublica.gob.mx/#/>





CONTRALORÍA
SOCIAL

PFCE Y PROFEXCE

Es el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), son un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables; para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos que ofrecen las Universidades Tecnológicas.

¿Qué ejercicio se va a monitorear?

- PFCE 2019, finalizando el 30 de septiembre de 2020.
- PROFEXCE 2020, finalizando el 31 de diciembre de 2020.





CONTRALORÍA
SOCIAL

MONTOS PFCE Y PROFEXCE

PFCE 2019

Concepto	Monto
Adquisición de lotes de bibliografía especializada para los PE	\$102,460.00
Acreditación de 3 PE de nivel TSU y 1 PE de nivel Ingeniería	\$461,860.00
Reemplazo de 1 servidor del SITE Principal de la UTSJR y 1 switch adminsitrable	\$811,108.00
Total	\$1,375,428.00

PROFEXCE 2020

Concepto	Monto
Acreditación de 6 PE de nivel Ingeniería	\$738,360.00
2 talleres de manejo de alumnos con problemas psico sociales para docentes y administrativos	\$32,400.00
Adquisición e instalación de 2 salvaescaleras para personas con discapacidad motriz	\$120,000.00
Total	\$890,760.00





CONTRALORÍA
SOCIAL

Preguntas

